

DECRETO ALCALDICIO N° 2343
DECLARA DESIERTA LICITACION
PÚBLICA SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA,

22 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTO :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimiento Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 23.09.2021 que declara INADMISIBLE la oferta presentada a la Licitación Publica ID: 3656-116-le21 denominada "Servicio Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa", a la empresa Construcción Obras Menores Esteban Bustos E.I.R.L, Rut: 76.848.979-3, considerando que no cumple con los requisitos establecidos en las Bases Administrativas Generales y Especiales que rigen el proceso de licitación y lo indicado en el artículo 40 bis, Punto n°2 de la Ley N°19.886 y su Reglamento, Normativa de Compras Públicas, "las ofertas deben declararse inadmisibles por no cumplir con los requisitos establecidos en las bases, debiéndose especificar los requisitos incumplidos"..

El Decreto Alcaldicio N° 2175 de fecha 04.10.2021, de SECPLA, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la contratación del "**Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa**". Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Generales y Especiales, Especificaciones Técnicas y Formatos. Designa comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, y el Sr. Franco Illesca Castro., Arquitecto, Secpla; o quienes los subroguen.

El Memo N° 678 de fecha 19.10.2021, de la Directora de SECPLA, mediante el cual solicitar declarar **DESIERTO** el proceso de Licitación Publica ID **3656-138-LE21 "Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa"**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

DECRETO :

DECLÁRESE DESIERTA Licitación Pública ID **3656-138-LE21 "Servicio de Obras Menores año 2021, comuna de Requinoa"**, en atención a que no se presentaron oferentes al acto de apertura. Se adjunta Acta de Deserción.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/MGG/GADC/FC/adr.-

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE